

Nombre de la entidad: Municipalidad distrital de San Isidro
 Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2015
 Nombre del Órgano Informante: Órgano de Control Institucional

ESTADO DE LA RECOMENDACIONES DERIVADAS DE SERVICIOS DE CONTROL AL PERIODO JUNIO A DICIEMBRE 2015

N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
019-2004-2-2165 Examen Especial a la Subgerencia de Obras Municipales	3	QUE EL GERENTE MUNICIPAL Adopte las acciones necesarias a efectos que se implemente un Manual de Procedimientos para la etapa de Ejecución de Obras realizadas por Administración Directa, los cuales incluirán entre otros los pasos a seguir para el adecuado control de materiales, mano de obra, equipos y otros insumos utilizados en la ejecución de las obras. (Conclusión n° 2 - Observación n° 2)	En proceso
	5	QUE EL GERENTE MUNICIPAL Disponga al Gerente de Desarrollo Urbano, que adopte las acciones pertinentes a fin que las Liquidaciones de Obra, correspondientes a las obras públicas ejecutadas por la modalidad de Administración Directa, en lo referente a Equipos y Herramientas de la Municipalidad, se encuentren debidamente sustentadas en gastos reales, basados en el costo hora máquina y no en supuestos o cálculos por defecto. De tal forma que el registro contable revele el costo realmente trabajado. (Conclusión n° 4 - Observación n° 4)	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
011-2005-2-2165 Examen Especial a los Procesos de Adjudicación de Obras Iluminación años 2003-2004	2	AL GERENTE MUNICIPAL Disponga a través del Gerente de Desarrollo Urbano, que la Subgerencia de Obras Municipales elabore y/o actualice las Directivas relacionadas a la supervisión y ejecución que deben observar los Supervisores de Obra y que contenga, entre otros aspectos, procedimientos de revisión y control administrativo como son la entrega del expediente técnico, cuaderno de obra, valorizaciones por avance de obra, liquidaciones finales de obra entre otros, lo cual permitirá a los niveles Gerenciales y al Comité de Recepción de obras contar con un control previo y simultáneo en la correcta supervisión y ejecución de las obras, así como de liquidar en forma eficiente las obras respectivas. Proyectos de Directivas que deberán ser presentados al nivel correspondiente para su aprobación. (Conclusión n° 1, 2 y 3 y Observación n° 1, 2 y 3)	En Proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
003-2007-2-2165 Examen Especial a la gerencia de Cultura y Deportes de la MSI periodo enero de 2004 a Diciembre de 2006	5	AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Gerencia de Administración y Finanzas verifiquen que el Cooperante haya cumplido con la inversión proyectada en US \$200 000 dólares americanos, valorización que deberá ser detallada e informada a la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos para su inclusión en los Estados Financieros en la cuenta Edificios. (Conclusión N° 2 - Observación n° 2).	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
004-2007-2-2165 Examen Especial a los Procesos de Selección, Contratación y Administración de Personal" - Periodo: Enero 2005 - Diciembre 2006	2	AL SEÑOR ALCALDE: Disponga que la Gerencia Municipal adopte las medidas correctivas necesarias a fin de efectuar el recupero por la vía administrativa del incremento por S/. 166 665,22 Nuevos Soles aprobado y otorgado por movilidad y refrigerio en el año 2007, a los trabajadores de la Municipalidad de San Isidro. (Conclusión n° 1 - Observación n° 1)	En proceso
	8	AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga que la Gerencia de Recursos Humanos en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas solicite el recupero por la vía administrativa de los pagos efectuados por los días no laborados en el caso de las licencias sin goce de haber; así como de los descuentos por tardanzas no efectuadas oportunamente; y de darse por agotada la misma sin resultado, tramitar la solicitud de autorización al Procurador Público para el inicio de las acciones civiles correspondientes, contra los funcionarios y servidores que ocasionaron dicha situación. (Conclusión n° 4 y 5 - Observación n° 4 y 5).	Implementada
	10	AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga que la Gerencia de Recursos Humanos, en coordinación con la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, emita directiva y/o instructivo que normen los documentos que deben presentar los nuevos trabajadores y funcionarios, así como los procedimientos para verificar la documentación presentada por los funcionarios. Asimismo, establecer que previo a la contratación y/o nombramiento del personal y/o funcionarios se realice la consulta sobre la inhabilitación o no para ejercer la función pública en el Registro Nacional de Sanciones, Destitución y Despido que mantiene la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, tal como lo establece el artículo 12° del Decreto Supremo N° 089-2006-PCM. (Conclusión n° 6-Observación n° 6).	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
005-2008-2-2165 Examen Especial a la Programación y Ejecución de Obras por Administración Directa y por Contrata. Periodo Enero 2006 al 31 Diciembre 2007	2	AL GERENTE MUNICIPAL Disponga a la Gerencia de Obras y Servicios Municipales la evaluación de los motivos y razones que conllevan a la demora de la elaboración de las Liquidaciones Técnicas Financieras de las Obras por Administración Directa, a fin de detectar el punto crítico y adoptar las acciones correctivas para agilizar y subsanar dicha situación. Asimismo, que la Subgerencia de Obras Municipales efectúe la evaluación de la capacidad operativa que tiene la Subgerencia a su cargo y determine si las tareas que vienen desarrollando los Ingenieros de campo y especialistas se viene distribuyendo equitativamente en función a sus responsabilidades y funciones, debiendo informar los resultados a la Gerencia de Obras y Servicios Municipales para la adopción de los correctivos pertinentes. (Conclusión n° 1 - Observación n° 1)	En proceso
	3	AL GERENTE MUNICIPAL Disponga a la Gerencia de Obras y Servicios Municipales que dentro del proceso de Liquidación Técnica Financiera de las Obras por Administración Directa se efectúe la conciliación de los costos y gastos de bienes y materiales utilizados en la obra con la Subgerencia de Contabilidad y Costos, a fin de regularizar y actualizar la información que va a sustentar la Liquidación de la obra previo a su aprobación.	En proceso
	5	AL GERENTE MUNICIPAL Disponga al Gerente de Obras y Servicios Municipales que incluya en el proyecto de Directiva para Obras por Contrata los criterios y procedimientos a aplicar para determinar el cálculo correcto de los descuentos por amortización de los adelantos aplicados a las valorizaciones mensuales, de tal forma que dicha estructura sea de aplicación general para todas las obras. (Conclusión n° 3 - Observación n° 3)	En proceso

N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
	8	AL GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Disponga que el subgerente de Obras Municipales evalúe la conveniencia de regularizar las adendas a los contratos de obra "Construcción de Subsede Serenazgo" y "Remodelación Arquitectónica de la Avenida Miguel Dasso", según lo establecido en las Resoluciones N° 868-2006-09-GM/MSI de 19 de mayo de 2006 y N° 1611-2006-09-GM/MSI de 17 de julio de 2006, teniendo en consideración la vigencia de la garantía por construcción. Asimismo, incluya en el proyecto de Directiva para Obras por Contrata, como práctica sana de control, la disposición de suscribir adendas a los contratos provenientes de la aprobación de Adicionales y Deductivos de obra, a fin que la Liquidación de Obra sea concordante con lo consignado en el respectivo Contrato de Obra. (Conclusión n° 4 - Aspecto de Importancia n° 7.1)	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
006-2008-2-2165 Examen Especial a la Concesión del Servicio de Limpieza Pública y Mantenimiento de Áreas Verdes	2	AL GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Que la Subgerencia de Servicios a la Ciudad realice coordinaciones con RELIMA a fin de conocer los criterios de medición empleados y efectúen conjuntamente con la Subgerencia de Catastro Integral y el Concesionario, la medición de los metros, determinando con exactitud la cantidad real de las áreas verdes materia del servicio, debiendo para ello suscribirse la Adenda correspondiente para las formalidades del caso que el Contrato de Concesión amerita. (Conclusión n° 1 - Observación n° 1)	En proceso
	4	AL GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Que la Subgerencia de Servicios a la Ciudad elabore un estudio técnico a fin de determinar la real necesidad de las ampliaciones autorizadas. Asimismo, diseñe los mecanismos o procedimientos para determinar si los Km/Ejes y m2 planteados en las ampliaciones, son reales y efectivamente ejecutados por RELIMA. Asimismo, evaluar la suspensión temporal o permanente de las ampliaciones efectuadas por RELIMA mientras se define la necesidad de legalizar y formalizar las ampliaciones que se requieran. (Conclusión n° 3 - Observación n° 3)	En proceso
	9	AL GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Disponga que un especialista revise y valide el Plan Operativo de Mantenimiento de las áreas verdes de los parques "El Olivar" y "Roosevelt", entregado por la Concesionaria RELIMA y presente el Informe correspondiente, a fin de aportar mejoras para la seguridad y conservación de los mencionados parques. (Conclusión n° 7 - Aspectos de Importancia n° 7.2)	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
008-2008-2-2165 Examen Especial al Servicio de Estacionamiento Vehicular Periodo Julio 2006 - Diciembre 2007	4	AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga que la Gerencia de Obras y Servicios Municipales, en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica, evalúen las modificaciones de los contratos de concesión, a efecto de determinar si cuentan con el respaldo legal; y de ser el caso se actualice y regularicen. (Conclusión n° 5 - Aspecto de Importancia n° 7.1)	En proceso
	11	AL GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Disponga a la Subgerencia de Servicios a la Ciudad, efectuar coordinaciones con la Municipalidad de Miraflores, a fin que se pronuncien sobre el Local N° 1 del Proyecto Óvalo Gutiérrez, ocupado por la Oficina de Migraciones, el cual carece de contrato de alquiler, en resguardo de los intereses de la Municipalidad (Conclusión n° 6)	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
008-2009-2-2165 Examen Especial a la Gerencia de Recursos Humanos Periodo 2007 - 2008	5	AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga que la Gerencia de Recursos Humanos adopte las acciones correctivas tendientes a fin de efectivizar por la vía administrativa el recupero de los descuentos no efectuados en las planillas de los empleados, según relación detallada, por un importe de S/.7 811,00 Nuevos Soles. (Conclusión n° 1 - Observación n° 1)	En proceso
	9	Disponga que la Gerencia de Recursos Humanos en coordinación con la Subgerencia Desarrollo Corporativo, elaboren y tramiten la aprobación de una Directiva que regule la contratación de personal al amparo del Decreto Legislativo N°1057, rangos y/o parámetros de niveles remunerativos basados en la formación profesional, técnica y/o administrativa así como a la experiencia en la especialidad, demanda laboral en el mercado y otras características de ser el caso, a fin de evitar la contratación de personal con retribuciones mayores cuando no cuentan con el nivel de competencia, con la consiguiente limitación al logro de los objetivos institucionales.	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
009-2009-2-2165 Examen Especial a los Proyectos de Inversión Pública Periodo 2007 - 2008	4	AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga a los Gerentes a cargo de los proyectos de inversión, por los cuales la Municipalidad de San Isidro asumió responsabilidad como parte de la estructura de costo de arbitrios de parques y jardines periodo 2007, cumplan con la ejecución del compromiso conforme a lo señalado en la Ordenanza N° 183-MSI, que modifica la Ordenanza 175-MSI y sustituye su Informe Técnico sobre el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana, para el ejercicio 2007. Asimismo reiterar a las Unidades Formuladoras y/o Ejecutoras que tienen a su cargo proyectos de Inversión declarados viables, que conforman la estructura de costos de arbitrios bajo el ámbito de su responsabilidad y competencia; prioricen la ejecución de los mismos , debiendo informar a la OPI la situación y avance, a fin optimizar su ejecución dentro del periodo previsto. (Conclusión)	En proceso
	6.1	Disponga a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en su calidad de Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública N° 34065 - Mejoramiento de la Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento de la Comisaría de Orantía del Mar", efectúe lo siguiente: (Conclusión N° 4) Defina mediante Convenio respectivo, la donación y/o cesión en uso de los bienes correspondientes al Componente 3.- Mobiliario y Equipos, según lo establecido en la Ley N° 29010.	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
001-2010-2-2165 Examen Especial a las Inspecciones de Oficio y	2	Al Gerente Municipal: Disponga que el Gerente de Fiscalización, emita las resoluciones que resuelven el quiebre de la papeleta de infracción, en concordancia con las normas legales inobservadas, a fin de que éstas estén debidamente sustentadas; así como también, realice la supervisión de los dictámenes que sustentan sus resoluciones. (Conclusión n° 1 - Observación n° 1)	En proceso

N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
Apoyo efectuadas por la Subgerencia de Inspecciones Período 2008 - 2009	4	Al Gerente Municipal: Que el Gerente de Fiscalización, merítue la contratación de personal, que permita la ejecución del control interno previo y simultáneo de la emisión de las resoluciones de Gerencia con las que se resuelve la imposición o no de las multas administrativas, de acuerdo con el artículo 7° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y demás normas legales pertinentes. (Conclusión n° 3 - Observación n° 3).	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
001-2011-2-2165 Examen Especial a Denuncias Relacionadas a las Empresas Constructoras KAPALA SA. Y TYT SAC Contratistas Generales Período 2010	2	Que la Gerencia de Administración y Finanzas en mérito a los hechos observados en el presente informe, evalúe el incumplimiento de los servicios con relación a la ejecución de la fiscalización posterior encomendada a la Especialista en Contrataciones y Adquisiciones del Estado Srta. Gladys Seferina Ventura Dávila, contratada bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), dentro del marco normativo aplicable a dicho régimen. (Conclusión n° 01 - Observación n° 1)	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
002-2011-2-2165 Examen Especial al Proceso de Otorgamiento de Licencia de Edificación Período 2009 y 2010	2	Que la Gerencia de Recursos Humanos en mérito a los hechos observados en el presente Informe, evalúe y merítue las acciones administrativas que correspondan aplicar en virtud al incumplimiento de las funciones de la Sra. Patricia Carolina Cubas Silva (Ex Coordinadora del Área de Supervisión de Obras), establecidas en los términos de referencia de su Contrato Administrativos de Servicios -CAS. (Conclusión n° 2 y 3 - Observación n° 2 y 3)	En proceso
	6	Que la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Tesorería efectúe el seguimiento para el cumplimiento de las Cartas de Compromiso de Pago, suscritas por la Sra. María Elena Butrón Riveros y Sra. Rossana Raffo Bustamante, en su calidad de Ex Subgerente de Obras Privadas, mediante las cuales se comprometieron a pagar de forma solidaria y voluntaria el monto S/. 5 468,78 Nuevos Soles, relacionado al derecho de licencia de Edificación correspondiente al Expediente N° 242199; en razón de S/. 50,00 y 270,00 Nuevos Soles mensuales, por el cual se encuentran pendientes las sumas de S/. 2 684,39 y 2 464,39 Nuevos Soles; respectivamente. (Conclusión n° 4)	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
001-2012-2-2165 Examen Especial a la Adquisición del Inmueble de la Nueva Sede Institucional de la Municipalidad de San Isidro y la Ejecución de la Obra de la Nueva Sede Institucional de la MSI. Período 16.noviembre.2009 al 30.setiembre.2011	2	Disponga a la Gerencia Municipal, la implantación de mecanismos de control, para que en la liquidación de las obras ejecutadas se cautele los intereses del Estado, frente al perjuicio económico que podría ocasionarse a la entidad como consecuencia del reconocimiento de mayores gastos generales, y de ser el caso, se inicien las acciones legales que correspondan. (Conclusión n° 1 y 2 - Observación n° 1 y 2) [La implementación demanda acciones de la Gerencia de Obras Municipales, que deberán ser monitoreadas por la Gerencia Municipal]	En proceso
	3	Que la Gerencia de Obras y Servicios Municipales a través de la Subgerencia de Obras Municipales en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, a efectos de dar cumplimiento al artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; propongan para la aprobación de la Gerencia Municipal, el procedimiento interno que regule en las áreas internas involucradas el plazo máximo en que deben incurrir, para proseguir con el trámite de aprobación de las ampliaciones de plazo de obras. (Conclusión n° 1 - Observación n° 1)	En proceso
	4	Gerencia de Desarrollo Urbano: Que previa a la ejecución de las obras, el área encargada y responsable de la fase de inversión de los Proyectos de Inversión Pública en la MSI, conforme una Comisión colegiada a efectos de que mediante la presentación y aprobación de un Informe Técnico, se adopten las alternativas de ejecución que mejor favorezcan a los intereses de la entidad, a efectos de evitar incurrir en hechos que limitan cumplir y/o alcanzar los objetivos y beneficios de los referidos proyectos de inversión pública. (Conclusión n° 02 - Observación n° 02)	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
023-2012-3-0381 Informe Largo del Examen Especial a la Información Presupuestaria - Ejercicio 2011	1	Al gerente de administración exhortar a los servidores públicos responsables de las distintas unidades orgánicas para que se propenda hacia una ejecución presupuestal óptima, que permita alcanzar la misión hacia el servicio público y el desarrollo de la Municipalidad Distrital de San Isidro, en el marco de la normativa vigente. (conclusiones n° 1 y 2)	Implementada
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
002-2013-2-2165 Examen Especial al Convenio Relacionado al evento el "Boulevard de la Felicidad" y a la emisión de la Resolución Gerencial N° 1284-2011-1100-GAT/MSI (Período 1 de octubre de 2011 al 31 de octubre de 2012)	4	AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO: Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y ex funcionarios comprendidos en la observación n.º 1, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Implementada
	5	AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO Disponer las acciones orientadas al recupero del importe de S/. 10 800,00 (diez mil ochocientos con 00/100 nuevos soles) que los funcionarios causaron en perjuicio a la entidad, al no efectuar el cobro de la sanción pecuniaria, ante la evidente infracción de instalar elementos de publicidad exterior antirreglamentarios	En proceso
	6	AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO Instar a la Procuraduría Pública Municipal, cautelar las acciones judiciales u otros, que correspondan contra futuras contingencias judiciales que deriven en perjuicio económico por la demanda contenciosa administrativa incoada por la empresa Los Portales SA, que solicita la nulidad de la Resolución Gerencial n.º 905-2012-0200-GM/MSI, recaída en el expediente n.º 07660-2012-1801-JR-CA-10.	En proceso
	7	AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO Disponer las acciones para la implementación de las recomendaciones señaladas en el Memorando de Control Interno, a fin de superar las deficiencias identificadas como resultado de la revisión y evaluación selectiva de la estructura de control interno.	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación

N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
003-2013-2-2165 Examen Especial a la Recaudación de Arbitrios por concepto del servicio de recojo de residuos sólidos de los predios de uso casa-habitación en el Sector 5 – periodo 2012	1	Al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Isidro Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los ex funcionarios comprendidos en la observación, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso
	2	Al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Isidro Disponer que la gerencia de Administración Tributaria formule y proponga el manual de procedimientos - MAPRO, que regule el procedimiento para la atención de la actualización, rectificación y/o modificación de la deuda tributaria que requiera ser atendida por la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación a través de las ordenes de trabajo emitidas mediante el sistema de Gestión de Ordenes de Trabajo u otra plataforma similar, cautelando que dicha acción cuente con el sustento técnico, financiero y legal, con estricta sujeción a la normatividad vigente, a efectos de garantizar su validez y vigencia.	En proceso
	4	Al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Isidro. Disponer las acciones para la implementación de las recomendaciones señaladas en los memorandos de control interno, a fin de superar las deficiencias identificadas como resultado de la revisión y evaluación selectiva de la estructura de control interno.	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
005-2013-2-2165 Examen Especial a las Contrataciones Directas de Bienes y Servicios de la Municipalidad de San Isidro	4	AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO Disponer a la gerencia Municipal que la gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales cautele el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones estableciendo un plazo perentorio para que las áreas usuarias presenten oportunamente sus requerimientos, debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes orientadas a optimizar el nivel de ejecución de la citada herramienta de gestión, propendiendo al logro de metas y objetivos previstos.	En proceso
	5	AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO Disponer a la gerencia Municipal que la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales adopte acciones para que el Equipo Funcional de Servicios Generales elabore un plan que permita contratar el servicio de mantenimiento preventivo para los vehículos que componen la flota vehicular de la Entidad mediante un proceso de selección en estricta aplicación de los principios de publicidad, transparencia y la concurrencia de potenciales proveedores que garanticen mejores condiciones de calidad y precio.	Implementada
	6	AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO Disponer las acciones para la implementación de las recomendaciones señaladas en el Memorando de Control Interno, a fin de superar las deficiencias identificadas como resultado de la revisión y evaluación selectiva de la estructura de control interno.	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
284-2013-CG/CRL-EE Examen Especial a la Municipalidad Distrital de San Isidro, provincia de Lima. "Contratación de bienes y servicios, pagos de retenciones, contribuciones sociales y otros desembolsos"	2	Al Gerente Municipal: Disponer que en cautela de los intereses de la Entidad, se establezcan mecanismos de control que resulten necesarios y que genere documentación que dé cuenta del cumplimiento de las condiciones contractuales, así como las variaciones o modificaciones de las mismas, se encuentren debidamente aprobadas, y que la cancelación a los proveedores se encuentre soportada con la documentación sustentatoria pertinente: asimismo, que en los respectivos contratos se señale de manera expresa la unidad orgánica y/o funcionario responsable del seguimiento y cumplimiento estricto de las condiciones contractuales establecidas. (Conclusión n.º 1)	En proceso
	3	Disponer las acciones para la implementación de las recomendaciones señaladas en el Memorando de Control Interno, a fin de superar las deficiencias identificadas como resultado de la revisión y evaluación selectiva de la estructura de control.	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
005-2014-2-2165 Gestión Administrativa de la Gerencia de Desarrollo Social Periodo: 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013	3	Disponer a la gerencia Municipal, que la gerencia de Administración y Finanzas a través de la subgerencia de Logística y Servicios Generales en coordinación con la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, formulen procedimientos detallados y con niveles de responsabilidad, que establezca la participación del área técnica en el requerimiento y en la determinación de los términos de referencia para la contratación del servicio de alquiler de inmuebles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos previstos.	En proceso
	4	Disponga a la gerencia Municipal, establecer un plazo inmediato y perentorio para que la gerencia de Administración y Finanzas, a través de la subgerencia de Logística y Servicios Generales, realicen las reparaciones a las fisuras del muro perimetral colindante con la acera principal de la avenida Augusto Pérez Aranibar cuadra 15, para lo cual, se requiere que dichos trabajos se sustenten en un informe de evaluación técnica específico a este muro y que contenga las recomendaciones del caso; además de considerar lo opinado por la subgerencia de Defensa Civil en el informe n.º 0165-2014-ITSDC-SDCI/MSI de 29 de abril de 2014, antes de proceder a realizar trabajos de reparación en el referido muro.	Implementada
	5	Disponga a la gerencia Municipal, que de manera posterior a los resultados de reparación o tratamiento del muro perimetral; disponga a la gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la gerencia de Desarrollo Social, efectúen las gestiones para obtener el Certificado de Inspección de Seguridad en Edificaciones, exigido para este tipo de local, a fin de dar certeza de la seguridad e integridad de la población estudiantil que utiliza el local de la Cuna Jardín Municipal.	En proceso
	6	Disponer las acciones para la implementación de las recomendaciones señaladas en los Memorandos de Control Interno n.ºs 1 y 3-2014-0300-OCI/MSI, a fin de superar las deficiencias identificadas como resultado de la revisión y evaluación selectiva de la estructura de control interno.	En proceso

N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
006-2014-2-2165 Contratación de los Servicios de Consultorías y Asesorías Periodo: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012	3	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de la servidora comprendida en la observación n.º 2.1; considerando que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso
	4	Disponer a la gerencia Municipal que la gerencia de Administración y Finanzas a través de la subgerencia de Logística y Servicios Generales en coordinación con la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, formulen una directiva interna que estandarice las funciones y niveles de responsabilidad del personal involucrado en las contrataciones de servicios de consultorías y asesorías, establezca el procedimiento para el estudio de mercado, y regule la obligación de formular los términos de referencia contractual en estricta congruencia con el objeto contractual; siendo el equipo funcional de Adquisiciones y Contrataciones responsable de su verificación	En proceso
	5	Disponer a la gerencia Municipal que la gerencia de Administración y Finanzas a través de la subgerencia de Logística y Servicios Generales, en el marco de la implementación de la recomendación expuesta en el numeral 3.4, incluya la obligación del área usuaria de contar con sustento técnico-legal en los casos que se requiera la contratación de servicios para desarrollar actividades que son inherentes a las funciones que ejercen los funcionarios y/o servidores de la Entidad, y en los casos que se solicite la contratación simultánea de servicios, o que se hayan efectuado con anterioridad, con similar y/o idéntico objeto y condiciones contractuales; siendo el equipo funcional de Adquisiciones y Contrataciones responsable de su verificación	En proceso
	6	Disponer a la gerencia Municipal que la gerencia de Administración y Finanzas a través de la subgerencia de Logística y Servicios Generales en coordinación con el equipo funcional de Adquisiciones y Contrataciones, implementen un mecanismo de control que permitan comprobar la prestación efectiva de los servicios contratados, a través de la implementación de formatos de conformidad que incluyan una constancia de verificación del cumplimiento de los términos de referencia, debidamente suscritos por las respectivas áreas usuarias	En proceso
	7	Disponer las acciones para la implementación de las recomendaciones señaladas en el memorando de control interno, a fin de superar las deficiencias identificadas como resultado de la revisión y evaluación selectiva de la estructura de control interno	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
008-2014-2-2165 Actividades Culturales con asistencia o financiamiento de la Municipalidad Distrital de San Isidro periodo de enero a diciembre 2013	3	Disponer a la Gerencia Municipal que la oficina de Cultura con la participación de la gerencia de Asesoría Jurídica proyecte una directiva que permita garantizar la seguridad y protección de toda obra o documentación que sea generada en el marco del cumplimiento de las funciones y metas institucionales de la Entidad, disponiendo que la elaboración, registro, utilización, modificación, disposición, cesión de derechos, publicación, distribución y reproducción correspondiente a toda obra y/o documento de propiedad de esta, debe contar con la autorización previa y por escrito, de conformidad a lo señalado en el Decreto Legislativo n.º 822, Ley sobre los derechos de autor (Conclusión n.º 1)	En proceso
	4	Disponer a la Gerencia Municipal que la oficina de Cultura con la participación de la gerencia Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y la gerencia de Asesoría Jurídica proyecte una directiva que establezca procedimientos y condiciones a cumplirse para la solicitud de auspicios de la Entidad a terceros, así como cuando terceros soliciten la participación de esta en calidad de auspiciador, siempre y cuando se enmarque dentro del cumplimiento de los fines institucionales de la Entidad	En proceso
	5	Disponer a la gerencia Municipal que la oficina de Comunicaciones e Imagen con la participación de la gerencia de Asesoría Jurídica, proyecte una normativa destinada a regular el uso de la denominación, siglas y logo institucional de la Entidad, estableciendo condiciones, procedimiento para que la Entidad otorgue la autorización expresa, unidades responsables, así como las limitaciones, prohibiciones y acciones legales que correspondan en caso de incumplimiento	En proceso
	6	Disponer las acciones para la implementación de las recomendaciones señaladas en los memorandos de control interno, a fin de superar las deficiencias identificadas como resultado de la revisión y evaluación selectiva de la estructura de control interno	En proceso
N° y Nombre del informe	N° de Rec.	Recomendaciones	Situación de la recomendación
10-2014-2-2165 Regimen de fraccionamiento de la deuda tributaria contraída con SUNAT Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre 2013.	3	AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO: Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los ex funcionarios comprendidos en el numeral n.º 2.1, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República	En proceso
	4	AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO: Disponer a la gerencia Municipal que ordene a la gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la gerencia de Recursos Humanos, formulen una directiva que establezca procedimientos internos para la elaboración y presentación de declaraciones a través del Programa de Declaración Telemática – PDT 601, determinando condiciones y plazos para el registro, control, consolidación y remisión de la información tributaria, que garantice el pago oportuno e íntegro ante la SUNAT, enmarcando dispositivos legales que regulen la priorización de la previsión y ejecución de gasto para el pago de retenciones, aportaciones previsionales y contribuciones sociales, a fin de evitar la imposición de multas e intereses; así como las acciones administrativas y/o legales en caso de incumplimiento.	En proceso
	5	AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO: Disponer las acciones para la implementación de las recomendaciones señaladas en el Memorando de Control Interno, a fin de superar las deficiencias identificadas como resultado de la revisión y evaluación selectiva de la estructura de control interno.	En proceso